

HABLEMOS **D** ... la seguridad de dosis de 100.000UI

El Estudio VIDA demostró la seguridad de los bolos mensuales de 100.000UI en un seguimiento estructurado de más de 3 años¹.

Ensayo Clínico Aleatorizado doble ciego comparado contra placebo a hombres y mujeres adultos de entre 50 y 84 años de edad. Administrando bolo de 200,000UI dosis única y después 100.000UI mensuales¹.

Se descartó¹:

- Incremento de mortalidad
- Incremento de litiasis renoureteral
- Hipercalcemia
- Incremento en caídas
- Eventos vasculares cerebrales
- Infarto agudo de miocardio
- Muerte cardiovascular
- Fracturas
- Cáncer
- Mortalidad por Cáncer

En el grupo que recibió el tratamiento con vitamina D (dosis de 100.000UI) se demostró¹:



Menor pérdida de densidad mineral ósea en ambas caderas (sitio con mayor mortalidad ante fractura).



Incremento en el volumen espiratorio forzado en 1 segundo (FEV1) en aquellos que fueron fumadores o que tienen EPOC/Asma, más acentuado en aquellos deficientes de vitamina D.



Menor incidencia de litiasis renoureteral (no significativo estadísticamente).



Mejora en la función arterial en aquellos con menor nivel basal de vitamina D.

EL DÉFICIT DE VITAMINA D SE NOTA Y AFECTA DRÁSTICAMENTE LA SALUD DE LAS PERSONAS

CARGA O REPLECIÓN*
100 MIL UI

MANTENIMIENTO
100 MIL UI

ESQUEMA DE DOSIFICACIÓN SUGERIDO^{2,3}

1 cápsula cada 15 o 30 días*

1 cápsula cada 2 o 3 meses.

Una vez iniciado el tratamiento, es recomendable realizar evaluación de control de niveles a los 3 meses o en lapsos mayores a criterio médico.

** 1 cápsula cada 30 días puede conservarse como dosis de mantenimiento.

SITUACIONES ESPECIALES

Obesidad, personas con síndrome de malabsorción o bajo tratamiento con anticonvulsivantes, antirretrovirales, glucocorticoides **requieren mayores dosis (de 2 a 3 veces más de lo indicado arriba).**

Nota: Acorde con la información para prescribir, la dosis de DEMUS debe ser administrada individualmente por el médico tratante. Inicialmente y bajo supervisión médica debe administrarse una dosis única de 100,000 UI. La necesidad de tratamiento adicional debe ser decidida también por el médico y adecuarse a la condición propia de cada paciente.

*La dosis de carga o repleción aplica cuando existe déficit de vitamina D (niveles entre 10- 19 ng/ml).



Referencias: 1. Malhi Z, Lawes CMM, Wu Z, Huang Y, Waayer D, Toop L, Khaw KT, Camargo CA Jr, Scragg R. Monthly high-dose vitamin D3 supplementation and self-reported adverse events in a 4-year randomized controlled trial. Clin Nutr. 2019 Aug;38(4):1581-1587. doi: 10.1016/j.clnu.2018.07.034. Epub 2018 Aug 4. PMID: 30146166. 2. Sánchez A, et al. Guía de la Federación Argentina de Sociedades de Endocrinología sobre diagnóstico, prevención y tratamiento de la hipovitaminosis D. Actualización en Osteología 2015. 11(2):151-171. 3. Demus® IPP



Para notificar una sospecha de Reacción Adversa a Medicamentos, escriba a farmacovigilancia@asofarma.com.mx
Material exclusivo para el profesional de la salud
Núm. de registro SSA: 2309082002C00352

Demus
VITAMINA D3 / 100.000 UI